REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Demandado

TERESA DE JESUS - GALVIS DE

ANDRES - HERNANDEZ

N. N.

N.N.

N.N.

N.N.

N.N.

N.N.

N.N.

N.N.

BUITRAGO

SIN DEMANDADO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

170014003009

2019 00110

170014003009

2021 00514

170014003009

2022 00387

170014003009

170014003009

2022 00488

17001 4003 009

2022 00517

170014003009

170014003009

2022 00546

170014003009

17001 4003 009

2022 00578

170014003009

2022 00588

2022 00542

2022 00449

164

Otros

Sucesion

Hipotecario

Clase de Proceso

Eiecutivo Singular

Ejecutivo con Título

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Verbal (Oralidad)

Ejecutivo Singular

JURISDICCION

Ejecutivo Singular

Eiecutivo Singular

2022 00560 VOLUNTARIA(R)

Demandante

ROSA ELENA - LOPEZ

MARIA FANORY - GIRALDO

LUZ YANETH - CASTAÑO

FONDO NACIONAL DEL

PRECOOPERATIVA GO -

COOPERATIVA FINANCIERA

MARIA DORA - SANCHEZ DE

COOPERATIVA MULTIACTIVA

INTEGRAL DE SERVICIOS Y

LUIS ENRIQUE - NARANJO

COOPERATIVA DE AHORRO

COOPERATIVA MULTIACTICA

NACIONAL DE GARANTIAS

Y CREDITO CESCA

"CONGARANTIAS"

SOLIDARIAS

GIRALDO

ARROYAVE

AHORRO

COOFINEP

CRECE

GALVIS

FINANZAS

MOLINA

Fecha: 22/09/2022

Ejecucion.

Archivo

Provoca conflicto de competencia

Juzgado Promiscuo Mpal de la Virginia

Se abstiene de avocar conocimiento, se

ordena remitir a CSJ sala CS y comunicar a

Descripción Actuación Fecha Cuad. Auto Auto de trámite 21/09/2022 Se autoriza pago Titulo. Oficiar Oficina de Auto ordena seguir adelante Secutiona remitir a oficina de ejecucion con la 21/09/2022 Auto de trámite 21/09/2022 Se posesiona Curador. Se requiere por 20 días. Compartir Expediente. Auto de trámite 21/09/2022 Ordena oficiar ORIP (10 dias). Contabiliza terminos. requiere parte por DT Auto ordena seguir adelante con la 21/09/2022 နေ လျှင်များ remitir a oficina de ejecucion Auto ordena seguir adelante con la Seguigana remitir a oficina de ejecucion 21/09/2022 Auto rechaza demanda 21/09/2022 Por indebida subsanacion Auto rechaza demanda 21/09/2022 Por no subsanar Sentencia única instancia 21/09/2022 Se ordena correccion del Registro Civil de Oficiar Nacimiento. Notaria Primera Manizales. Acepta Renuncia a terminos Auto decreta medida cautelar 21/09/2022 Se decreta Embargo de Salario. oficia Pagador. Requiere parte por DT

Página:

21/09/2022

1

ESTADO I	No.
----------	-----

164 Fecha: 22/09/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

Página:

2

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO SECRETARIO